

0253-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con treinta y dos minutos del catorce de septiembre de dos mil veintidos.

Proceso de renovación de estructuras del partido Unidos Podemos (UP), en el cantón de Atenas, de la provincia de Alajuela.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona encargada de fiscalizar la asamblea, la certificación de resultados de elección emitida por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios de rigor realizados por este Departamento, se determina que el partido Unidos Podemos (UP), celebró –de manera presencial- el día tres de setiembre del presente año, la asamblea cantonal de Atenas, de la provincia de Alajuela, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. No se omite señalar que, en ese acto la agrupación política aportó las cartas originales de aceptación al puesto de los señores Diego Chacón Cambronero, cédula de identidad n.º 206280483; Geovanna León Gonzalez, cédula de identidad n.º 206460546; Melissa Vargas Venegas, cédula de identidad n.º 113730771; y Michael Antuá Morún Irias, cédula de identidad n.º 112280121; toda vez que, sus designaciones en la asamblea de marras fueron realizadas en ausencia.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTON ATENAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
105180956	MIGUEL ANTONIO MORUN ARROYO	PRESIDENTE PROPIETARIO
206970123	ARIANA JESUS MORA ALPIZAR	SECRETARIO PROPIETARIO
206600373	JASON GABRIEL ARGUEDAS HERNANDEZ	TESORERO PROPIETARIO
208100441	MIRYANA ARGUEDAS HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
206280483	DIEGO ALBERTO CHACON CAMBRONERO	SECRETARIO SUPLENTE
206460546	GIOVANNA LEON GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
112280121	MICHAEL ANTUA MORUN IRIAS	FISCAL PROPIETARIO
113730771	MELISSA VARGAS VENEGAS	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
206970123	ARIANA JESUS MORA ALPIZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
206280483	DIEGO ALBERTO CHACON CAMBRONERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
206600373	JASON GABRIEL ARGUEDAS HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que su estructura partidaria se encuentra vigente hasta el veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefe

MCV/mch/amq
C.: Exp. n.º 227-2018, partido Unidos Podemos (UP)
Ref. n.º: S 1981, 1989, 2039, 2071-2022